

FACTURAS CORRESPONDIENTES A GASTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DURANTE EL AÑO 2015

LOS DATOS TESTADOS CONSISTEN EN LETRAS, NÚMEROS Y CLAVES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CLASIFICADA POR SER RESERVADA O CONFIDENCIAL, AL TRATARSE DE DATOS PATRIMONIALES COMO CUENTAS BANCARIAS, O BIEN EN DATOS DE IDENTIFICACIÓN COMO SON NOMBRES, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO LOS CUALES FUERON ELIMINADOS DEL DOCUMENTO PARA POSIBILITAR SU ACCESO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, XXXIV Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.



EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.
BUCARELI NO. 8 COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO AREA 4, CUAUHTÉMOC, C.P. 06040,
MÉXICO DISTRITO FEDERAL
RFC: UPN830920KC4 RÉGIMEN: Régimen General de Ley Personas Morales, EXPEDICIÓN:
DISTRITO FEDERAL

Razon Social: MUNICIPIO DEL CENTRO

Factura

Comprobante fiscal

RFC: MCE850101MEA

Serie: UFC

Calle y numero: PASEO TABASCO 1401

Folio: 153336

Colonia: TABASCO 2000

Delegación/Municipio: VILLAHERMOSA

Ciudad: VILLAHERMOSA CENTRO

Estado: TABASCO

CP: 86035

Agencia:

Agente: 1051 CONTINGENCIA S.A. DE C.V.

Ruta: RUTA70

Edición/Sección: UNIVERSAL/PRIMERA SECCION

Folio Fiscal:

CFB44EF5-B8CE-6AF3-6A5C-C668F7B8663D

FECHA CERTIFICACIÓN: 2015-06-19T13:13:20

FECHA DE EXPEDICIÓN: 19-JUNIO-2015 07:00:00

EXPEDIDO EN: BUCARELI, NO. 8, C.P. 06040 COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO AREA 4, DEL. CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL, MÉXICO

FORMA DE PAGO: Pago en una sola Exhibición

FECHA DE VENCIMIENTO: 2015-06-19

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
8/382269/1163550 - 17-ABR-2015 SERVICIO DE PUBLICACION DE ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2014 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO.	cm	32	2,103.75	67,320.00



OBSERVACIONES:

IMPORTE CON LETRA: (SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y UNO PESOS 20/100 M.N.)

Método de Pago: Cheque

No. de Cuenta de Pago: No Identificado

SUBTOTAL \$ 67,320.00

IVA 16.0 % \$ 10,771.20

TOTAL \$ 78,091.20

Atención a clientes: 57091313 ext 1126, 1138

Debo y pagare a la vista a El Universal Compañía Periodística Nacional S.A de C.V en la Ciudad de Mexico o en la entidad federativa que corresponde, la cantidad de este pagaré.

NO NEGOCIABLE

Acepto

DEPOSITAR O TRANSFERIR SUS PAGOS A:

VENTANILLA	BANCA EN LÍNEA	TRANSFERENCIA OTROS BANCOS
BBVA BANCOMER	BBVA BANCOMER, PAGO SERVICIOS	PAGO INTERBANCARIO Ó SPEI
CUENTA: [REDACTED]	CONVENIO CIE [REDACTED]	CLABE INTERBANCARIA: [REDACTED]
REFERENCIA: [REDACTED]	REFERENCIA: [REDACTED]	CONCEPTO: [REDACTED]

Datos del Timbrado Fiscal Digital



Folio Fiscal: CFB44EF5-B8CE-6AF3-6A5C-C668F7B8663D Fecha de Certificación: 2015-06-19T13:13:20

No. de certificado CSD: 00001000000202287991

No. de certificado SAT: 00001000000202771790

Sello del CFDI:

ZqKRM8w03kEWPxKrc7JNAAaZ+ENjEdz5CZINycF3nOv1py3UNx1JnfTTqzTBqjNMktCiCa3BU71PjIQZxWLSySi/qa4WmsD7V0TcTADpucGUKERj+9s0LC7lezJxiHuAsWTFqYej8csdQLPRI42sll/511aM+v5ZUP6vJyhzg=

Sello del SAT:

FHUII76115wsVW4mbaLEx1CkOY1e0GHcJKxcBd1e5oSt5AmxmCPwLwvDKhVpfaE15ctPEwKvV17IhA2Izbp+V4k7QTb+qt52Nys0znN8WD

RhR3UEu25JDgH37AbBf2cmIQafmNa6EiPJN+UMdjNRjH31srCAZ1o0JLWM4ZPA=

Cadena original del complemento de certificación del SAT:

||1.0|CFB44EF5-B8CE-6AF3-6A5C-C668F7B8663D|2015-06-19T13:13:20|ZqKRM8w03kEWPxKrc7JNAAaZ+ENjEdz5CZINycF3nOv1py3UNx1JnfTTqzTBqjNMktCiCa3BU71PjIQZxWLSySi/qa4WmsD7V0TcTADpucGUKERj+9s0LC7lezJxiHuAsWTFqYej8csdQLPRI42sll/511aM+v5ZUP6vJyhzg=|00001000000202771790||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 1

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



TELEVISION TABASQUEÑA, S.A. DE C.V.

TTS 921016 PRA
MUNICIPIO LIBRE No. 7
TABASCO 2000, C.P. 86035
VILLAHERMOSA, CENTRO
TABASCO, MÉXICO.
TEL: 3-16-36-36
RÉGIMEN FISCAL: PERSONA MORAL

Factura

SERIE: TVT
FOLIO: 406
FECHA: 28/7/2015
17:43:37

ORIGINAL

CLIENTE:	MUNICIPIO DEL CENTRO	R.F.C.:	MCE850101MEA
DOMICILIO:	PASEO TABASCO No. 1401	TELÉFONO:	3-10-32-32
COLONIA:	TABASCO 2000	C.P.:	86035
CIUDAD:	VILLAHERMOSA	MUNICIPIO:	CENTRO
		ESTADO:	TABASCO

CANTIDAD	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO PUBLICITARIO SERVICIO DE DIFUSION DE EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, POR LA TRANSMISION DE 180 SPOTS DE 20" DE DIVERSAS CAMPAÑAS	90,000.00	90,000.00

IMPORTE CON LETRA	SUBTOTAL: 90,000.00
CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.	I.V.A.: 14,400.00
LUGAR DE EXPEDICIÓN	TOTAL: 104,400.00
MUNICIPIO LIBRE 7, TABASCO 2000, 86035, CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO	



REFERENCIA BANCARIA		
BANCO	CUENTA	CLAVE INTER
Scotiabank		

Este documento es una representación impresa de un CFDI

*Efectos fiscales al pago

*Pago en una sola exhibición

*Método de Pago: No Identificado



Serie del Certificado del emisor:	00001000000200277877
Folio fiscal:	8A093BD5-E9A0-4E54-A5A0-A4E32B39ED1B
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000202864883
Fecha y hora de certificación:	Julio 28 2015 - 17:43:41

Sello digital del CFDI

UvhQBingB9X56Bu50d4P1vnnUoCBlFzBD+JaWUAXSJggbzaRzsTbYBbP02OmykizZjOULihkR33wrIVUuqjTrN
K1YV6gZqxTCJ2LmZrux9g6PMGwdqHt17cyaSvIaiiPq5peMf1c6lFQdf51RZGRTPeFZRQaNDGPKOZ7P0q/SY=

Sello del SAT

T41em/1a2itC0c5M5qVbWHRabvq8YAAMxufJvecSVuvjggSb+rgMcOgLU3X6dUsBUh59dL0G9mTtAz
U+Bas8P12w5Rp0MMtaNydjiaZMtIthi5mJC3YOVQLEiSrQYNl0dkYIE6Gq+ePYByLh3D4ihMbT/Cvq
LW05QVOjh4w=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|8A093BD5-E9A0-4E54-A5A0-A4E32B39ED1B|2015-07-28T17:43:41|UvhQBingB9X56Bu50
d4P1vnnUoCBlFzBD+JaWUAXSJggbzaRzsTbYBbP02OmykizZjOULihkR33wrIVUuqjTrNKL1YV6gZqxTC
J2LmZrux9g6PMGwdqHt17cyaSvIaiiPq5peMf1c6lFQdf51RZGRTPeFZRQaNDGPKOZ7P0q/SY=|0000
1000000202864883||

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



TELEVISION TABASQUEÑA, S.A. DE C.V.

TTS 921016 PRA
MUNICIPIO LIBRE No. 7
TABASCO 2000, C.P. 86035
VILLAHERMOSA, CENTRO
TABASCO, MÉXICO.
TEL: 3-16-36-36
RÉGIMEN FISCAL: PERSONA MORAL

Factura

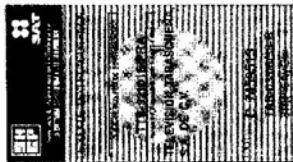
SERIE: TVT
FOLIO: 407
FECHA: 28/7/2015
17:50:07

ORIGINAL

CLIENTE:	MUNICIPIO DEL CENTRO	R.F.C.:	MCE850101MEA
DOMICILIO:	PASEO TABASCO No. 1401	TELÉFONO:	3-10-32-32
COLONIA:	TABASCO 2000	C.P.:	86035
CIUDAD:	VILLAHERMOSA	MUNICIPIO:	CENTRO
		ESTADO:	TABASCO

CANTIDAD	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO PUBLICITARIO SERVICIO DE DIFUSION DE EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, POR LA TRANSMISION DE 60 SPOTS DE 20 '' DE DIVERSAS CAMPAÑAS	30,000.00	30,000.00

IMPORTE CON LETRA	SUBTOTAL: 30,000.00
TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.	I.V.A.: 4,800.00
LUGAR DE EXPEDICIÓN	TOTAL: 34,800.00
MUNICIPIO LIBRE 7, TABASCO 2000, 86035, CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO	



REFERENCIA BANCARIA		
BANCO	CUENTA	CLAVE INTER
Scotiabank		



Este documento es una representación impresa de un CFDI
*Efectos fiscales al pago
*Pago en una sola exhibición
*Método de Pago: No Identificado



Serie del Certificado del emisor:	00001000000200277877
Folio fiscal:	0A7CD6F3-E861-4348-8BEF-875BAF42861F
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000202864883
Fecha y hora de certificación:	Julio 28 2015 - 17:50:09

Sello digital del CFDI
R00cb2u30b0GSD5S/34+/Ht6vDV+vrIZTPs+95pAlmTZXJora7qNblrvowK5956u2qXlmmTEFQOgtLSn5BttkQnBygNN17Ruk+g0ybsqRATLgA01e5uwsFuf2I1vb2q16Fh3X1JRB+nZSO07hoQFWjyNENjp5pf1q2L/I3Nittfs=

Sello del SAT
VCJAj2u9X59rpjiXmms4Oemz/JYLFcPpmuiYYSlyeVnSoDRdh68rc0sr6Rj0XG9p3vZ7I6qWB8ENTIqR1mff231Wd4ixB3VS2rUR0PFQpkhzQcWV7GgZJoYDTSn1r0/uCw72Z2sTic9yaPSnt1P0qK0u/iPiwB0bBUqufht06zc=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
1.0 0A7CD6F3-E861-4348-8BEF-875BAF42861F 2015-07-28T17:50:09 R00cb2u30b0GSD5S/34+/Ht6vDV+vrIZTPs+95pAlmTZXJora7qNblrvowK5956u2qXlmmTEFQOgtLSn5BttkQnBygNN17Ruk+g0ybsqRATLgA01e5uwsFuf2I1vb2q16Fh3X1JRB+nZSO07hoQFWjyNENjp5pf1q2L/I3Nittfs= 00001000000202864883

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



TELEVISION TABASQUEÑA, S.A. DE C.V.

TTS 921016 PRA
MUNICIPIO LIBRE No. 7
TABASCO 2000, C.P. 86035
VILLAHERMOSA, CENTRO
TABASCO, MÉXICO.
TEL: 3-16-36-36

RÉGIMEN FISCAL: PERSONA MORAL

Factura

SERIE: TVT
FOLIO: 408
FECHA: 28/7/2015
17:54:37

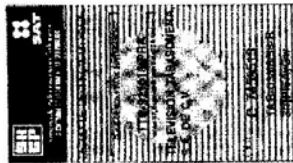
ORIGINAL

CLIENTE:	MUNICIPIO DEL CENTRO	R.F.C.:	MCE850101MEA
DOMICILIO:	PASEO TABASCO No. 1401	TELÉFONO:	3-10-32-32
COLONIA:	TABASCO 2000	C.P.:	86035
CIUDAD:	VILLAHERMOSA	MUNICIPIO:	CENTRO
		ESTADO:	TABASCO

CANTIDAD	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO PUBLICITARIO SERVICIO DE DIFUSION DE EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, POR LA TRANSMISION DE 120 SPOTS DE 20" DE DIVERSAS CAMPANAS	60,000.00	60,000.00

IMPORTE CON LETRA
SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
LUGAR DE EXPEDICIÓN
MUNICIPIO LIBRE 7, TABASCO 2000, 86035, CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO

SUBTOTAL:	60,000.00
I.V.A.:	9,600.00
TOTAL:	69,600.00



REFERENCIA BANCARIA		
BANCO	CUENTA	CLAVE INTER
Scotiabank		

Este documento es una representación impresa de un CFDI

*Efectos fiscales al pago

*Pago en una sola exhibición

*Método de Pago: No Identificado



Serie del Certificado del emisor:	00001000000200277877
Folio fiscal:	80DF08B4-333A-4512-B9EF-A71163D80368
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000202864883
Fecha y hora de certificación:	Julio 28 2015 - 17:54:39

Sello digital del CFDI

UUCNIFXDLAK0pfJ8sCpCGV5TaFkZJvAl1BzH6wsk5x6uWomzL9NK0/6hAh++E27+/IdKJ/ohdzkgBYTqiy140T
MC8wBrWycK4lQfZBwFZFZWbuAF70FQbsqezB5x5zjCKAf+0edbK6zvUeETXG6ys8v7cwo70Swqx90UifPvjK=

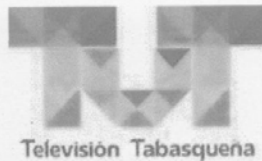
Sello del SAT

FNguvVLikPRyTfVxvmq5mIk1WzWNUf2+35ChQ2r812yMQLi0tmG0CUCVVLepn4wqjBkzI6EOLGGIZTB
ovv05D8Jr8S6wzIxq8jOKp2CXsZoEvvkcm5m8WNo1M1Eg+DbQf8hDjWSk/PglYmtkYziQEb/49TVy7qw
oeVEswH4DXk=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

111.0180DF08B4-333A-4512-B9EF-A71163D80368|2015-07-28T17:54:39|UUCNIFXDLAK0pfJ8s
CpCGV5TaFkZJvAl1BzH6wsk5x6uWomzL9NK0/6hAh++E27+/IdKJ/ohdzkgBYTqiy140TMC8wBrWycK4
lQfZBwFZFZWbuAF70FQbsqezB5x5zjCKAf+0edbK6zvUeETXG6ys8v7cwo70Swqx90UifPvjK=|0000
1000000202864883||

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



TELEVISION TABASQUEÑA, S.A. DE C.V.

TTS 921016 PRA
MUNICIPIO LIBRE No. 7
TABASCO 2000, C.P. 86035
VILLAHERMOSA, CENTRO
TABASCO, MÉXICO.
TEL: 3-16-36-36
RÉGIMEN FISCAL: PERSONA MORAL

Factura

SERIE: TVT
FOLIO: 418
FECHA: 1/9/2015
16:02:10

ORIGINAL

CLIENTE:	MUNICIPIO DEL CENTRO	R.F.C.:	MCE850101MEA
DOMICILIO:	PASEO TABASCO No. 1401	TELÉFONO:	3-10-32-32
COLONIA:	TABASCO 2000	C.P.:	86035
CIUDAD:	VILLAHERMOSA	MUNICIPIO:	CENTRO
		ESTADO:	TABASCO

CANTIDAD	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO PUBLICITARIO SERVICIO DE DIFUSION DE EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, POR LA TRANSMISION DE 120 SPOTS DE 20 DE DIVERSAS CAMPANAS	60,000.00	60,000.00

IMPORTE CON LETRA
SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
LUGAR DE EXPEDICIÓN
MUNICIPIO LIBRE 7, TABASCO 2000, 86035, CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO

SUBTOTAL:	60,000.00
I.V.A.:	9,600.00
TOTAL:	69,600.00



REFERENCIA BANCARIA		
BANCO	CUENTA	CLAVE INTER
Scotiabank		



Este documento es una representación impresa de un CFDI

*Efectos fiscales al pago
*Pago en una sola exhibición
*Método de Pago: No identificado

Serie del Certificado del emisor:	00001000000200277877
Folio fiscal:	EE476C12-8DE7-4B21-9630-88A60A2A6DDF
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000202864883
Fecha y hora de certificación:	Septiembre 1 2015 - 16:02:13

Sello digital del CFDI
11exjUFP+4iiGRsahY6Qc/gP2OMt7yxNw9Fp9V0kasCiEm95fzqylgNTsd6XD4bdklyt6F8W6eGnaRmA3AbGs qxYxLzzCeqK0ZBCFrPvFoDD3bphuaAP1jD6ChY7lARsd2ZXhpcQnAGiJrr6qhUILMoEOcy3DHiIsHyxmpMZ8=

Sello del SAT
KULWIO8d8KYt42jfJ1cb7x3gm4hvmOX5t8YU5yuwqzTGCqCx0JyLSL2HFm1Eo74+MDSsUWxgMFY1L1Qid Iola5GA8007hZTB5m3NXID6FkmBtqVuev3mRDXMyZTxSA4Fj3zuRm2qlg3SiaGlbOx/sznbeCtVgQgy DeUOI0BA20U=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
1.0 EE476C12-8DE7-4B21-9630-88A60A2A6DDF 2015-09-01T16:02:13 11exjUFP+4iiGRsah Y6Qc/gP2OMt7yxNw9Fp9V0kasCiEm95fzqylgNTsd6XD4bdklyt6F8W6eGnaRmA3AbGsqxYxLzzCeq K0ZBCFrPvFoDD3bphuaAP1jD6ChY7lARsd2ZXhpcQnAGiJrr6qhUILMoEOcy3DHiIsHyxmpMZ8= 0000 1000000202864883

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.
BUCARELI NO. 8 COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO AREA 4, CUAUHTÉMOC, C.P. 06040,
MÉXICO DISTRITO FEDERAL
RFC: UPN830920KC4 RÉGIMEN: Régimen General de Ley Personas Morales, EXPEDICIÓN:
DISTRITO FEDERAL

Razon Social: MUNICIPIO DEL CENTRO

RFC: MCE850101MEA
Calle y numero: PASEO TABASCO 1401
Colonia: TABASCO 2000
Delegación/Municipio: VILLAHERMOSA
Ciudad: VILLAHERMOSA CENTRO
Estado: TABASCO
CP: 86035
Agencia:
Agente: 1051 CONTINGENCIA S.A. DE C.V.
Ruta: RUTA70
Edición/Sección: UNIVERSAL/PRIMERA SECCION

Factura

Comprobante fiscal

Serie: **UFC**
Folio: **159566**

Folio Fiscal:
F09ACF70-B93A-8A62-9F33-7A9972E78785

FECHA CERTIFICACIÓN: 2015-10-02T14:26:02
FECHA DE EXPEDICIÓN: 02-OCTUBRE-2015 07:00:00
EXPEDIDO EN: BUCARELI, NO. 8, C.P. 06040 COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO AREA 4, DEL. CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL, MÉXICO
FORMA DE PAGO: Pago en una sola Exhibición
FECHA DE VENCIMIENTO: 2015-10-02

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
12/382270/1177857 - 14-SEP-2015 SERVICIO (DE PUBLICACION DE ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2015)	cm	32	2,103.75	67,320.00



OBSERVACIONES:

IMPORTE CON LETRA: (SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y UNO PESOS 20/100 M.N.)	
Metodo de Pago: Cheque	No. de Cuenta de Pago: No Identificado
	SUBTOTAL \$ 67,320.00
	IVA 16.0 % \$ 10,771.20
	TOTAL \$ 78,091.20
Atención a clientes: 57091313 ext 1128, 1138	

Debo y pagare a la vista a El Universal Compañía Periodística Nacional S.A. de C.V en la Ciudad de Mexico o en la entidad federativa que corresponde, la cantidad de este pagaré.

NO NEGOCIABLE

Acepto

DEPOSITAR O TRANSFERIR SUS PAGOS A:

VENTANILLA	BANCA EN LINEA	TRANSFERENCIA OTROS BANCOS
BBVA BANCOMER	BBVA BANCOMER, PAGO SERVICIOS	PAGO INTERBANCARIO O SPEI
CUENTA: [REDACTED]	CONVENIO CIE [REDACTED]	CLABE INTERBANCARIA [REDACTED]
REFERENCIA [REDACTED]	REFERENCIA: [REDACTED]	CONCEPTO: [REDACTED]

Datos del Timbrado Fiscal Digital



Folio Fiscal: F09ACF70-B93A-8A62-9F33-7A9972E78785 Fecha de Certificación: 2015-10-02T14:26:02
No. de certificado CSD: 00001000000202287991
No. de certificado SAT: 00001000000202771790
Sello del CFDI:
OnEcOe4NhALHiox0bg4UuBhZeDagJ1AhDsfP3tn34J6pbRaxRKZdMKtJcjdDhtZJiCVFvGuqDvlQZZGSQrb7CVMHcPov7AV55BaaE8qDxKLw
vAtD3i2SunfF/0lkQ9DqAi0RVtIguZ4eazssZJ0Xw1BaXt1Kf4BY6MutMIDUNJE=
Sello del SAT:
Inzz3c+MfFAskfi71ofwIZmopvNftGTF9rSwB4m/Jt6vJIS8afLWndhJ2+znTKGGBATJDkH764EoidB881UOvpo7d9eNfQIXg7FZPOsD1LmkiRSw
aueigC3EkYQyt44undDCV5dW9iDu3CG/ZBdKlxPZ+D4nUUZYsgfN50UcY=
Cadena original del complemento de certificación del SAT:
[1.0]F09ACF70-B93A-8A62-9F33-7A9972E78785[2015-10-02T14:26:02]OnEcOe4NhALHiox0bg4UuBhZeDagJ1AhDsfP3tn34J6pbRaxRKZdMKtJcjdDhtZJiCVFvGuqDvlQZZGSQrb7CVMHcPov7AV55B
aaE8qDxKLwvAtD3i2SunfF/0lkQ9DqAi0RVtIguZ4eazssZJ0Xw1BaXt1Kf4BY6MutMIDUNJE=[00001000000202771790]]

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 1

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



TELEVISION TABASQUEÑA, S.A. DE C.V.

TTS 921016 PRA
MUNICIPIO LIBRE No. 7
TABASCO 2000, C.P. 86035
VILLAHERMOSA, CENTRO
TABASCO, MÉXICO.
TEL: 3-16-36-36
RÉGIMEN FISCAL: PERSONA MORAL

Factura

SERIE: TVT

FOLIO: 430

FECHA: 24/9/2015
12:50:26

ORIGINAL

CLIENTE:	MUNICIPIO DEL CENTRO	R.F.C.:	MCE850101MEA
DOMICILIO:	PASEO TABASCO No. 1401	TELÉFONO:	3-10-32-32
COLONIA:	TABASCO 2000	C.P.:	86035
CIUDAD:	VILLAHERMOSA	MUNICIPIO:	CENTRO
		ESTADO:	TABASCO

CANTIDAD	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO PUBLICITARIO SERVICIO DE DIFUSION DE EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, POR LA TRANSMISION DE 120 SPOTS DE 20 DE DIVERSAS CAMPAÑAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE.	60,000.00	60,000.00

IMPORTE CON LETRA
SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
LUGAR DE EXPEDICIÓN
MUNICIPIO LIBRE 7, TABASCO 2000, 86035, CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO

SUBTOTAL:	60,000.00
I.V.A.:	9,600.00
TOTAL:	69,600.00



REFERENCIA BANCARIA		
BANCO	CUENTA	CLAVE INTER
Scotiabank		

Este documento es una representación impresa de un CFDI

*Efectos fiscales al pago

*Pago en una sola exhibición

*Método de Pago: No Identificado



Serie del Certificado del emisor:	00001000000200277877
Folio fiscal:	F921ABDD-6C43-4F49-80A4-050C23221BEF
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000202864883
Fecha y hora de certificación:	Septiembre 24 2015 - 12:50:32

Sello digital del CFDI

PFZk2jYk7zQwGxZIXyy1Pajnk18502daZ6kncn+AIyF8VBRte0YYMTs130qpIJUfAqt80dtIHxuU5i9sUMdn0L32FQxSGm3F/d7rNOWBRrWzxDFBnEzu5G13zM3f87fURQokIU2oAoprj+J00jKt1D/FR7HNgCFktHVC8Kpy10=

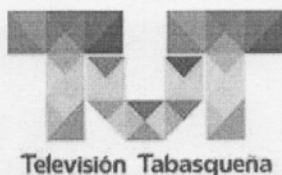
Sello del SAT

cmuuyD/sMdb1zOf1qUPguuk8sGVVr+gpkhd6PkG489Qhn56E7ShcxzFtRWDfS6jhGVbQ4CC4UQJmUv3qpceoz2CDTcCLAB3xglde+fQiqjndvK2HTBoqW4zW5V7N3+Xisb13PkCQob2ndjbaJx4UObT8whE6G/XACeK+/ptLhk=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|F921ABDD-6C43-4F49-80A4-050C23221BEF|2015-09-24T12:50:32|PFZk2jYk7zQwGxZIXyy1Pajnk18502daZ6kncn+AIyF8VBRte0YYMTs130qpIJUfAqt80dtIHxuU5i9sUMdn0L32FQxSGm3F/d7rNOWBRrWzxDFBnEzu5G13zM3f87fURQokIU2oAoprj+J00jKt1D/FR7HNgCFktHVC8Kpy10=|00001000000202864883||

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



TELEVISION TABASQUEÑA, S.A. DE C.V.

TTS 921016 PRA
MUNICIPIO LIBRE No. 7
TABASCO 2000, C.P. 86035
VILLAHERMOSA, CENTRO
TABASCO, MÉXICO.
TEL: 3-16-36-36
RÉGIMEN FISCAL: PERSONA MORAL

Factura

SERIE: TVT
FOLIO: 444
FECHA: 23/10/2015
11:31:09

ORIGINAL

CLIENTE:	MUNICIPIO DEL CENTRO	R.F.C.:	MCE850101MEA
DOMICILIO:	PASEO TABASCO No. 1401	TELÉFONO:	3-10-32-32
COLONIA:	TABASCO 2000	C.P.:	86035
CIUDAD:	VILLAHERMOSA	MUNICIPIO:	CENTRO
		ESTADO:	TABASCO

CANTIDAD	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO PUBLICITARIO SERVICIO DE TRANSMISION DE 120 SPOTS DE 20 SEGUNDOS DE DIVERSAS CAMPAÑAS	60,000.00	60,000.00

IMPORTE CON LETRA	SUBTOTAL: 60,000.00
SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.	I.V.A.: 9,600.00
LUGAR DE EXPEDICIÓN	TOTAL: 69,600.00
MUNICIPIO LIBRE 7, TABASCO 2000, 86035, CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO	



REFERENCIA BANCARIA		
BANCO	CUENTA	CLAVE INTER
Scotiabank		



Este documento es una representación impresa de un CFDI

*Efectos fiscales al pago
*Pago en una sola exhibición
*Método de Pago: No Identificado



Serie del Certificado del emisor:	00001000000200277877
Folio fiscal:	B7E9E8AC-2B1C-41F2-BE5D-80E89256B099
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000202864883
Fecha y hora de certificación:	Octubre 23 2015 - 11:31:27

Sello digital del CFDI

Xukvv5GmfKaRkpBCKr/k5QdwdWWC+AkOqQsZ9h83PwKbBRv3hv7uIS1q1mGmjttta/deN58cjbG3c8C4NkpNYyK
/MAgoa30bvUHoit1XaRmw0Yr5GAGCuyhFVN1XISh/4XIeXCKtW1jvd4YhjNlLhYAiSb4a4fdifGncUXK3C1Y=

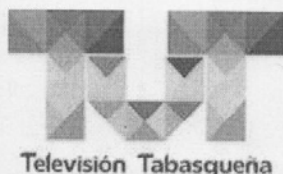
Sello del SAT

BE2BBMx0JL9TrOkAwGtebnwz9m6nXSVRvhd+c3NYR9cZTn6t1jfro59QVSvTnIrgR8SoM519K1Zojmed
xJIjOPZUvWZmOLMunMTwK8hiUOY777x2mHaurgAd7IdjrYfVZP4R11VKHOo6949vC3NmnorRn1vvRSH
8Sdc8sGLysM=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|B7E9E8AC-2B1C-41F2-BE5D-80E89256B099|2015-10-23T11:31:27|Xukvv5GmfKaRkpBCKr/k5QdwdWWC+AkOqQsZ9h83PwKbBRv3hv7uIS1q1mGmjttta/deN58cjbG3c8C4NkpNYyK/MAgoa30bvU
Hoit1XaRmw0Yr5GAGCuyhFVN1XISh/4XIeXCKtW1jvd4YhjNlLhYAiSb4a4fdifGncUXK3C1Y=|0000
1000000202864883||

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Televisión Tabasqueña

TELEVISION TABASQUEÑA, S.A. DE C.V.

TTS 921016 PRA
MUNICIPIO LIBRE No. 7
TABASCO 2000, C.P. 86035
VILLAHERMOSA, CENTRO
TABASCO, MÉXICO.
TEL: 3-16-36-36
RÉGIMEN FISCAL: PERSONA MORAL

Factura

SERIE: TVT
FOLIO: 457
FECHA: 24/11/2015
12:56:10

ORIGINAL

CLIENTE:	MUNICIPIO DEL CENTRO	R.F.C.:	MCE850101MEA
DOMICILIO:	PASEO TABASCO No. 1401	TELÉFONO:	3-10-32-32
COLONIA:	TABASCO 2000	C.P.:	86035
CIUDAD:	VILLAHERMOSA	MUNICIPIO:	CENTRO
		ESTADO:	TABASCO

CANTIDAD	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO PUBLICITARIO SERVICIO DE TRANSMISION DE 120 SPOTS DE 20 SEGUNDOS DE DIVERSAS CAMPAÑAS, EN EL MES DE NOVIEMBRE.	60,000.00	60,000.00

IMPORTE CON LETRA	SUBTOTAL: 60,000.00
SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.	I.V.A.: 9,600.00
LUGAR DE EXPEDICIÓN	TOTAL: 69,600.00
MUNICIPIO LIBRE 7, TABASCO 2000, 86035, CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO	



[Signature]



COORDINACIÓN GENERAL DE ASISTENCIA INSTITUCIONAL, COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

REFERENCIA BANCARIA

BANCO	CUENTA	CLAVE INTER
Scotiabank		

Este documento es una representación impresa de un CFDI

*Efectos fiscales al pago

*Pago en una sola exhibición

*Método de Pago: No Identificado



Serie del Certificado del emisor:	00001000000200277877
Folio fiscal:	BD7797DF-69B8-425D-A46B-F30E44342C2C
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000202864883
Fecha y hora de certificación:	Noviembre 24 2015 - 12:56:14

Sello digital del CFDI

Tn0iWEUatzhs86Fy3h0z7Menccayq7Fdj3jqcrdGHOMyFL2Djuga23bizAU2wTsDP8jdbGO4HUAmK6rTmt6YZiE+74TI8VssSpiykwgX4AF6CqvN90vqTOTDdcE7EyODX01K61QPeOIzlrYh4xmw0kEP1flyr11AhEDtkKHdQFE=

Sello del SAT

FwCNflnKsDzuL+Ay5QlKpGJHA5qDW2VVJDip+oIVIqhtU5iCdL1GuyITuUiG4mRneHXVyz173F3G/QsiuCuxLTi2OV6WclAuUI5ph0mXrSwi0C3LjVvu/m3ANNqO7liFlxKMcPfq/tvVi6UFFE9YRV8oEc1f7ssZbbRbHovEVMc=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|BD7797DF-69B8-425D-A46B-F30E44342C2C|2015-11-24T12:56:14|Tn0iWEUatzhs86Fy3h0z7Menccayq7Fdj3jqcrdGHOMyFL2Djuga23bizAU2wTsDP8jdbGO4HUAmK6rTmt6YZiE+74TI8VssSpiykwgX4AF6CqvN90vqTOTDdcE7EyODX01K61QPeOIzlrYh4xmw0kEP1flyr11AhEDtkKHdQFE=|00001000000202864883||

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

PROMOCION ACTIVA EN MEDIOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

R.F.C. PAM141110AS6
Avenida Paseo de Las Palmas No. 751
Interior 901, Col. Lomas de Chapultepec Sección I
Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000
Distrito Federal, México. Tel. (55) 55 53 43 42

DATOS DEL CLIENTE	FACTURA A CLIENTE (CFDI)	
Cliente: MUNICIPIO DEL CENTRO R.F.C.: MCE850101MEA Domicilio: PASEO TABASCO No. 1401, COL. TABASCO 2000, C.P. 86035, LOCALIDAD: VILLAHERMOSA, MUNICIPIO: , ESTADO: TABASCO, PAIS: MEXICO. Teléfono:	Serie/Folio:	D 406
	Fecha/Hora:	28/11/2015 10:57:54
	UUID:	
	46381A82-9C94-4335-B38E-31B0B3254647	

LUGAR DE EXPEDICION: Avenida Los Ríos No. 216, Interior 4-B, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 131 11 68.

No. de Serie del Certificado del SAT:

00001000000202864883

Fecha y hora de certificación:

Noviembre 28 2015 - 10:57:58

Serie del Certificado del emisor:

00001000000305747166

REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Cant.	Unidad	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	NO APLICA	SERVICIO DE DIFUSION DE EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, POR LA TRANSMISIÓN DE 900 SPOTS DE 20 SEGUNDOS DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2015.	\$ 104,160.00	\$ 104,160.00
CONDUCTO: [REDACTED]				
Forma de Pago: No identificado			SUB-TOTAL:	\$ 104,160.00
Condición de Pago:			I.V.A. 16%:	\$ 16,665.60
Número de cuenta de Pago:			TOTAL:	\$ 120,825.60

Importe total con letra:

CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 60/100 M.N.

*Efectos fiscales al pago

*Pago en una sola exhibición

Sello digital del CFDI

UUyW0Oz0twORNfgyRiDzK9IEDA+0xqedLTqQWrw3oH8r/fBjnsI/TFzRUTIU8HJUX7xA6b2gyauKYEJgLBHBMG+toz5Lm6hE5ofKP5VhaivAs9jdDd7xqdk/fvBI9te75v0Yx4/KA5MnsdhuqUI8f6zWICKK5EYOs3dNqbVXA=

Sello del SAT

INQKOK/hgNSg51QNwjfaj15mC60itfUE0LSIBcucKqXIAjZT3s4YHhuLIAIYDWWY7Q3h+gcb5cMMjHLEdbujpA4xaEQcR4C2FOSM8eR+XU5lwOxbZRE7xc13xDCIbQKzqWggJle+A226/O4T7a63YNmIYeQaOp5cEFiywrZlri=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

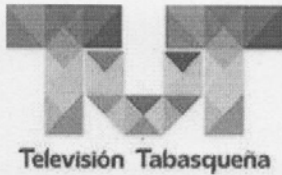
||1.0|46381A82-9C94-4335-B38E-31B0B3254647|2015-11-28T10:57:58|UUyW0Oz0twORNfgyRiDzK9IEDA+0xqedLTqQWrw3oH8r/fBjnsI/TFzRUTIU8HJUX7xA6b2gyauKYEJgLBHBMG+toz5Lm6hE5ofKP5VhaivAs9jdDd7xqdk/fvBI9te75v0Yx4/KA5MnsdhuqUI8f6zWICKK5EYOs3dNqbVXA=|00001000000202864883||



COORDINACIÓN GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL, COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Televisión Tabasqueña

TELEVISION TABASQUEÑA, S.A. DE C.V.

TTS 921016 PRA
MUNICIPIO LIBRE No. 7
TABASCO 2000, C.P. 86035
VILLAHERMOSA, CENTRO
TABASCO, MÉXICO.
TEL: 3-16-36-36
RÉGIMEN FISCAL: PERSONA MORAL

Factura

SERIE: TVT
FOLIO: 460
FECHA: 27/11/2015
15:26:49

ORIGINAL

CLIENTE:	MUNICIPIO DEL CENTRO	R.F.C.:	MCE850101MEA
DOMICILIO:	PASEO TABASCO No. 1401	TELÉFONO:	3-10-32-32
COLONIA:	TABASCO 2000	C.P.:	86035
CIUDAD:	VILLAHERMOSA	MUNICIPIO:	CENTRO
		ESTADO:	TABASCO

CANTIDAD	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO PUBLICITARIO SERVICIO DE DIFUSION DE EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO POR LA TRANSMISION DE "120 SPOTS" DE 20 SEGUNDOS DE DIVERSAS CAMPAÑAS, EN EL MES DE DICIEMBRE.	60,000.00	60,000.00

IMPORTE CON LETRA	SUBTOTAL: 60,000.00
SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.	I.V.A.: 9,600.00
LUGAR DE EXPEDICIÓN	TOTAL: 69,600.00
MUNICIPIO LIBRE 7, TABASCO 2000, 86035, CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO	



REFERENCIA BANCARIA		
BANCO	CUENTA	CLAVE INTER
Scotiabank		



Este documento es una representación impresa de un CFDI

*Efectos fiscales al pago

*Pago en una sola exhibición

*Método de Pago: No Identificado



Serie del Certificado del emisor:	00001000000200277877
Folio fiscal:	CF5A024E-DBF9-4E13-A022-690176A8F4D8
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000202864883
Fecha y hora de certificación:	Noviembre 27 2015 - 15:26:54

Sello digital del CFDI

PIM6JMqCs1VBUmQrTJHXVekyD7y2srgR0623ZUHbT1KXVoI92rewd46U9BjXkBl1aENnP4B8znxLKHtrIdgzIqnYZq7m8rDbrUy4Q4FnTSF7Ch3t9tYEuHCiuaIiz3Nd8nU+UteaJ4aDcjJPqESJdOhbzG9h5UrlMprCt9ay377o=

Sello del SAT

O8/5UPbfwRPP3B1PPUBpNkJCCnrzWMwgQRrnpwbTE8bKor2qNERETnoM1L8HykYyPHgIsWF3ZsJejPlGYQnEuWP+eWCDM3TJv54fUy75sHR8D4OloG0eOw+X0LtHycKzZuKwXiEHwxErqc4nNzvughSDjLthMKFLivJAXeEt0=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|CF5A024E-DBF9-4E13-A022-690176A8F4D8|2015-11-27T15:26:54|PIM6JMqCs1VBUmQrTJHXVekyD7y2srgR0623ZUHbT1KXVoI92rewd46U9BjXkBl1aENnP4B8znxLKHtrIdgzIqnYZq7m8rDbrUy4Q4FnTSF7Ch3t9tYEuHCiuaIiz3Nd8nU+UteaJ4aDcjJPqESJdOhbzG9h5UrlMprCt9ay377o=|00001000000202864883||

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET FACTURA

REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD: 00001000000202499143
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000300171326
LUGAR DE EXPEDICION: VILLAHERMOSA, Tabasco

SERIE Y FOLIO SAP: VI - 44041033
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 08/12/2015 12:22:44
FOLIO FISCAL: 654a99c8-1cef-48fa-a735-af04c638f99
FECHA DE EMISION: 08/12/2015 12:17:32

DATOS CLIENTE 0000200177

MUNICIPIO DEL CENTRO
MCE850101MEA
PASEO TABASCO 1401
TABASCO 2000, VILLAHERMOSA, Tabasco, México 86035
METODO DE PAGO : NO IDENTIFICADO
CUENTA DE PAGO : NO IDENTIFICADO

REFERENCIA CLIENTE :

CAMPAÑA : MUNICIPIO DEL
CENTRO NOV - DIC 2015
POR CONDUCTO DE : DIRECTA
PERIODO TRANSMISION : 04-NOV-2015 A 31-DIC-2015
CONTRATO : 529245
ORDEN : 0
EJECUTIVO : GERENCIA

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE TIEMPO AIRE:				
SERVICIO DE DIFUSION DE EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, POR LA TRANSMISION DE 1624 SPOT S DE 20 SEGUNDOS DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2015	S	1.00	400,397.20	400,397.20



IMPORTE CON LETRA: CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 75 / 100 M.N.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

EN CASO DE QUE ESTA FACTURA NO SEA PAGADA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, EL IVA SOLO SERÁ ACREDITABLE EN LOS PAGOS PARCIALES QUE SEAN ABONADOS A ESTA MISMA.

IMPORTE	400,397.20
DESCUENTO	
SUBTOTAL	400,397.20
TASA DE IVA 16.00 %	64,063.55
TOTAL	464,460.75

SELLO DIGITAL DEL CFDI

Yju4O3SqpvygIK3QEPKdYI/c3Wl3sc2mc8IKjXqcHGSHRSdf974CgIndVt3Jl8uTyXOY5o+QICB1MNNnJB8HBW2s00Bm9HJui4pNwG8UGG0
R+6D0Ef1wya85ZL6/AEzm68MT1cBIWQPSse75zgRJ0i83EQISUYfPgaj9l9t9aU=

SELLO DEL SAT

BjbxTFJ56TnULReAqQBKx6NZq5f0KkjuWdJrx72YHG/gwqLlu+mi2H0XERAAAniX/LqpRdM3um0+oZl4i6my9ePNgX85mnpXEDLPq1sWCJSNPHUEH2K2Y2XFNuTknFFM
XSVideACvIC+yA/VAA0FIdEel3f1Q2uoCqEeY6ZMk=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICADO DIGITAL DEL SAT

||1.0|654a99c8-1cef-48fa-a735-af04c638f99|2015-12-08T12:22:44|Yju4O3SqpvygIK3QEPKdYI/c3Wl3sc2mc8IKjXqcHGSHRSdf974CgIndVt3Jl8uTyXOY5o+QICB1MNNnJB8HBW2s00Bm9HJui4pNwG8UGG0R+6D0Ef1wya85ZL6/AEzm68MT1cBIWQPSse75zgRJ0i83EQISUYfPgaj9l9t9aU=|00001000000300171326||



Tiene hasta el último día de mes para solicitar alguna corrección de este documento.

AGRADECEMOS SU PAGO EN:

SANTANDER CONV. REFER: [REDACTED]

HSBC RAP. REFER: [REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 1

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



TV TABASCO S.A. DE C.V.
TTA960530HW0
PAGES LLERGO 116 COL. NUEVA VILLAHERMOSA
VILLAHERMOSA, CENTRO 86070

FACTURA
C-001115-023

CLIENTE	
MUNICIPIO DEL CENTRO RFC: MCE850101MEA PASEO TABASCO 1401., TABASCO 2000 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, MEXICO, 86035	Lugar de Expedición: Villahermosa, Tabasco Fecha: 2015-12-07T14:15:46 Certificado: 00001000000200495263 Aprobación: 1 Año: 2012 Certificado SAT: 00001000000203430011
Régimen Fiscal: Régimen General de Ley Personas Morales Forma de pago: Pago en una sola exhibición Método de pago: No Identificado	Contrato Núm: 28855 Cliente Núm: 205, IdAge: 56 Cuenta: [REDACTED]

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SERVICIO DE DIFUSIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, POR LA TRANSMISIÓN DE 868 SPOTS DE 20 SEGUNDOS DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2015. ORDEN DE SERVICIO No. CGC/OS/051/2015	Servicio	1.00	261,896.55	261,896.55
 				



Debo y pagaré a la orden de TV TABASCO S.A. DE C.V.
en cualquier plaza donde se requiera el pago de la cantidad consignada
en éste título de credito, en un plazo no mayor a 0 días a partir del 2015-12-07T14:15:46

Subtotal: \$261,896.55
Descuento: \$0.00
Subtotal: \$261,896.55
IVA: 16% \$41,903.45
Total: \$303,800.00

Firma

Importe en letra: Trescientos tres mil ochocientos pesos 00/100 M. N.
Cadena Original

[13.2]2015-12-07T14:15:46[ingreso]Pago en una sola exhibición[261896.55]M[XN]303800.00[No Identificado]Villahermosa, Tabasco.[1115]C[2015-12-07T14:15:46]TTA960530HW0[TV TABASCO S.A. DE C.V.]PAGES LLERGO[116]1ER PISO[C]COL. NUEVA VILLAHERMOSA[VILLAHERMOSA, CENTRO]TABASCO[MEXICO]86070[Régimen General de Ley Personas Morales]MCE850101MEA[MUNICIPIO DEL CENTRO]PASEO TABASCO[1401]TABASCO 2000[VILLAHERMOSA]CENTRO[TABASCO]Mexico[1.00]Servicio[SERVICIO DE DIFUSIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, POR LA TRANSMISIÓN DE 868 SPOTS DE 20 SEGUNDOS DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2015. ORDEN DE SERVICIO No. CGC/OS/051/2015]261896.55[261896.55]0.00[IVA]16[41903.45]41903.45[

Sello Digital

aCCQ9G9Xb2CAx7y3/ELslDoxzrPMxw4PvltS9dxPiso456FJv85IMOawlKTMH6dHbZaaPMmuo4rUma36Sm7RYT4dCNbZYyBn4uAzkDpgrCMYb50bXW+17QIA1NpdvZ2HqK8fzcxTheV5tpBihH9SY7oYcTFKd9ROBps=

Sello SAT

bR150Rh2931+4aeLGNnZsGu7hoyxDHiz4WGVvKvml0arxY0Rf0F/SeudKWDSJdOLeLQZ4R4C+ureyuOAD4G3vp8PMLL5ee7G6UzJm2DDT5q9rN2WHUwMOOYhta+3mOsPwAhKA6NSgm6whSNieVqYpywT/QRs2V+96EEso=

Folio Fiscal:
99AB49A6-8399-48B6-829D-D8F6B5D07220

Fecha y Hora de Timbrado:
2015-12-07T14:26:55

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Folio Fiscal	
21915710-2ade-43ab-a5aa-c9e78d9d692d	
Serie A	Folio 1278
Número de Certificado del Emisor	
00001000000303372362	
Lugar y Fecha de Emisión	
MATRIZ, 2015-12-15T00:01:58	

CLAUDIA BEATRIZ NUÑEZ CAMACHO
VE NTICUATRO 220 ALTOS
FLOR DA VILLAHERMOSA CENTRO
TABASCO , MEXICO C.P. 86040
Rég. Fiscal: PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

FACTURA	
Lugar y Fecha de certificación	
México Distrito Federal, 2015-12-15T00:02:13	
Proveedor de Certificación de CFDI	
AURORIAN S.A. DE C.V.	
www.konesh.com.mx	
Número Certificado del SAT: 00001000000202809550	

Nombre del Cliente
MUNIC PIO DEL CENTRO
RFC del Cliente
MCE850110MEA

Dirección del Cliente
PASEO TABASCO 1401 TABASCO 2000 CENTRO VILLAHERMOSA TABASCO MEXICO C.P. 86035

CANT./UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	P. UNITARIO	IMPORTE
1.00 No Aplica		SERVICIO DE DIFUSION Y EVENTOS REALIZADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, POR LA D FUSION DEL TERCER INFORME DEL GOB ERNO EN EL PROGRAMA MUNDO A LAS 12.	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00

IMPORTE EN LETRAS
VE NTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.
SELLO DIGITAL DEL EMISOR
GD0lBtswGlrZ9FTCBtxCAQ+KBXvgOUOfN2Ae3Gk7sLGq9uJB1fv10z0DkTjM8YtmvO7sYl7bLMpqbzmlhD9P3s7kSF8GXgO4XrokPPJshj+Lz9Yst7KKF2R+jjTXyJl7gh+aAGUkvPeQSE7AeJ21MS/iHFyFFuXW5yfqW1Wx1k=
SELLO DIGITAL DEL SAT
ZLa5yJEW8dHMT08LNmxFJ7lg4pJe0DQ1vnRcM5j+VWhmmyqXpTPIKrgQVp3InpltBhj+j7yfOy9709n+V/vqEHHG+YkEXg3zhW80KexMbLA vUUz216D/ac4jPqKizpyP9MT0Y1nTAIHUc5Tj9RIINnB85s958y6RIBZ1kt0rxE=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
1.0 21915710-2ade-43ab-a5aa-c9e78d9d692d 2015-12-15T00 02:13 GD0lBtswGlrZ9FTCBtxCAQ+KBXvgOUOfN2Ae3Gk7sLGq9uJB1fv10z0DkTjM8YtmvO7sYl7bLMpqbzmlhD9P3s7kSF8GXgO4XrokPPJshj+Lz9Yst7KKF2R+jjTXyJl7gh+aAGUkvPeQSE7AeJ21MS/iHFyFFuXW5yfqW1Wx1k= 00001000000202809550

Forma de Pago: Pago en una sola exhibición
Método de Pago: NO IDENTIFICADO



Este documento es una representación impresa de un CFDI

SUB-TOTAL	\$ 25,000 00
Total de Impuestos Traslados	\$ 4,000 00
Total de Impuestos Retenidos	\$ 0.00
IVA 16.00 %	\$ 4,000 00
TOTAL	\$ 29,000 00

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



TELEVISION TABASQUEÑA, S.A. DE C.V.

TTS 921016 PRA
MUNICIPIO LIBRE No. 7
TABASCO 2000, C.P. 86035
VILLAHERMOSA, CENTRO
TABASCO, MÉXICO.
TEL: 3-16-36-36
RÉGIMEN FISCAL: PERSONA MORAL

Factura

SERIE: TVT
FOLIO: 479
FECHA: 18/12/2015
16:35:22

ORIGINAL

CLIENTE:	MUNICIPIO DEL CENTRO	R.F.C.:	MCE850101MEA
DOMICILIO:	PASEO TABASCO No. 1401	TELÉFONO:	3-10-32-32
COLONIA:	TABASCO 2000	C.P.:	86035
CIUDAD:	VILLAHERMOSA	MUNICIPIO:	CENTRO
		ESTADO:	TABASCO

CANTIDAD	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO PUBLICITARIO SERVICIO (DE DIFUSION DE EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, POR LA TRANSMISION EN VIVO DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL EL 15 DE DICIEMBRE DE 2015)	50,000.00	50,000.00

IMPORTE CON LETRA	SUBTOTAL: 50,000.00
CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.	I.V.A.: 8,000.00
LUGAR DE EXPEDICIÓN	TOTAL: 58,000.00
MUNICIPIO LIBRE 7, TABASCO 2000, 86035, CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO	



REFERENCIA BANCARIA		
BANCO	CUENTA	CLAVE INTER
Scotiabank		

Este documento es una representación impresa de un CFDI

*Efectos fiscales al pago

*Pago en una sola exhibición

*Método de Pago: No Identificado



Serie del Certificado del emisor:	00001000000200277877
Folio fiscal:	E3EA790E-0D33-47CF-A3AF-FB8532008630
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000202864883
Fecha y hora de certificación:	Diciembre 18 2015 - 16:35:37

Sello digital del CFDI
oXgIzJi1aS40ZLoFJHXSKN0iR0U0I37/+BRL0CmcfnspBj3lfw5LYN3yp/Qt2T4AcnMvLDBWxNq6oESFoixaKx507h28YZN1uQ1e460oug8wSnZcUwsfnplphAfD/wZSqpleIXNVJRMWUYhc4YBPfBS3vDreul7QUD00j591N2M=

Sello del SAT
nZmoKZyqvBW+OHwNJKXsxojuJn0iDzypUN5V+Exwoib1zSu3Swb08nmWDngonTN0QZjVBE/enQ/FeFXQXdqYd7KwuNE9nCsdjFwsDE/8KtNqqui/Px37pul+k40pUy50gqD6v60LZgEdIOuevjpf4Hu2EhQpv2uWllsPMsyc2Y=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
1.0 E3EA790E-0D33-47CF-A3AF-FB8532008630 2015-12-18T16:35:37 oXgIzJi1aS40ZLoFJHXSKN0iR0U0I37/+BRL0CmcfnspBj3lfw5LYN3yp/Qt2T4AcnMvLDBWxNq6oESFoixaKx507h28YZN1uQ1e460oug8wSnZcUwsfnplphAfD/wZSqpleIXNVJRMWUYhc4YBPfBS3vDreul7QUD00j591N2M= 00001000000202864883

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/043/2017

Obligaciones de Transparencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciocho horas del día veintiséis de mayo del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. M.D. Ulises Chávez Vélez**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de confirmar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos que mediante oficio CGIICSYRP/161/2017 remitidos a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información por el titular de la Coordinación por el titular de la Coordinación de Imagen Institucional, Comunicación Social y Relaciones Públicas, consistentes "facturas" correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017, así como "contratos", correspondientes años 2015 y 2017; bajo el siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes.
2. Análisis y valoración de la documental presentada por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.
3. Asuntos generales.
4. Clausura.

Desahogo del orden del día

1.- **Pase de lista a los asistentes.**- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. M.D. Ulises Chávez Vélez**, Presidente, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Secretario y **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----



2017. Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos

2.- Análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- En desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el orden siguiente: -----

ANTECEDENTES

UNO.- A través del oficio CGIICSYRP/161/2017 el titular de la Coordinación de Imagen Institucional, Comunicación Social y Relaciones Públicas, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 15 facturas del año 2015, 100 del año 2016 y 06 del año 2017, haciendo un total de 121 facturas en versión pública, a las cuales se le testaron datos susceptibles de ser clasificadas como información confidencial, tales como cuentas bancarias, nombres, teléfonos y correos electrónicos, así como 05 contratos correspondientes al año 2015 y 04 del año 2017, que sumados hacen un total de 09 contratos en versión pública, a los cuales se le testaron datos que pueden ser clasificados como información confidencial, como son nombres, teléfonos, correos electrónicos, claves, folios y registros de credenciales de electores, así como firmas.-----

DOS.- Con fecha 25 de mayo de 2017, la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento, mediante oficio **COTAIP/0794/2017** solicitó a este Órgano Colegiado que previo análisis de las documentales adjuntas, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se confirme la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos antes mencionados.-----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracciones IV, XIII, XXXIV, 6, 47, 48 fracciones I y II, 73, 119 y 124, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y el Capítulo IX, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración de versión pública, referente al documento señalado en el punto UNO de los Antecedentes de esta Acta.-----

II. Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración de la documental remitida por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se entra al estudio de los fundamentos legales que nos lleven a determinar si se



2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos

confirma la clasificación de la información y elaboración de versión pública de las documentales descritas en los antecedentes de la presente acta:-----

Artículos 6, apartado A, fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

"Artículo 6. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. **El derecho a la información será garantizado por el Estado.**

A. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

II. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes."

"Artículo 16. ...

Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros."

El artículo 4º bis, fracción II, y 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco:

"Artículo 4º bis. El derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo, tomando en consideración los siguientes principios:

III. El derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales, deberá ser garantizado por el Estado en los términos y excepciones que fijen las leyes, teniendo siempre como referente el respeto a la dignidad humana;"

"Artículo 6. El Estado garantizará de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley.

Toda la información en poder de los Sujetos Obligados estará a disposición de las personas, salvo aquella que se considere como reservada o confidencial."

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

"3.- Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

Fracción XXI. Versión Pública: Documento o Expediente en el que se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas."



2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos

"Artículo 23. Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las Entidades Federativas y municipal."

"Artículo 24. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

VI. Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial";

"Artículo 43. En cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar.

El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto.

Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.

Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por los sujetos obligados para el resguardo o salvaguarda de la información.

El Centro de Investigación y Seguridad Nacional; el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia; el Centro Federal de Protección a Personas; la Dirección de Coordinación de Inteligencia de la Comisión Nacional de Seguridad; la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada; la Unidad de Inteligencia Financiera; el Estado Mayor Presidencial, el Estado Mayor de la Defensa Nacional, el Estado Mayor General de la Armada, la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica y la del Instituto Federal de Telecomunicaciones o bien, las unidades administrativas que los sustituyan, no estarán sujetos a la autoridad de los Comités de Transparencia a que se refiere el presente artículo, siendo sus funciones responsabilidad exclusiva del titular de la propia entidad o unidad administrativa.

La clasificación, desclasificación y acceso a la información que generen o custodien las instancias de inteligencia e investigación deberá apegarse a los términos previstos en la presente Ley y a los protocolos de seguridad y resguardo establecidos para ello."

"Artículo 44. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;



2017. Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos

- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados."

"Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales."

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco:

"Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

Fracción IV. Comité de Transparencia: Organismo colegiado de carácter normativo, constituido al interior de los Sujetos Obligados;

Fracción XIII. Información Confidencial: La información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los datos personales, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad;

Fracción XXXIV. Versión Pública: Documento o Expediente en el que se da acceso a información, eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas."

"Artículo 6. El Estado garantizará de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley.

Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de esta Ley.

Toda la información en poder de los Sujetos Obligados estará a disposición de las personas, salvo aquella que se considere como reservada o confidencial".

"Artículo 47. En cada Sujeto Obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por tres miembros.

El Comité de Transparencia sesionará legalmente previa existencia del quórum, que se constituirá con al menos dos terceras partes de sus integrantes, el cual adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto.

Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del Sujeto Obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.



2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos

Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por los Sujetos Obligados, para el resguardo o salvaguarda de la información.

La Vicefiscalía de Alto Impacto, la Vicefiscalía de los Derechos Humanos y Atención Integral a Víctimas de la Fiscalía General del Estado; y la Dirección General de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública, incluidas las unidades administrativas con las que cuenten, no estarán sujetos a la autoridad de los Comités de Transparencia a que se refiere el presente Capítulo, siendo sus funciones responsabilidad exclusiva del titular del área de que se trate.

La clasificación, desclasificación y acceso a la información que generen o custodien las instancias de inteligencia e investigación deberá apegarse a los términos previstos en la Ley General y a los protocolos de seguridad y resguardo establecidos para ello".

"Artículo 48.- Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados";

"Artículo 73.- Los Sujetos Obligados serán responsables de los datos personales en su posesión y, en relación con éstos, deberán:

I. Adoptar los procedimientos adecuados para recibir y responder las solicitudes de acceso, rectificación, corrección y oposición al tratamiento de datos, en los casos que sea procedente, así como capacitar a los Servidores Públicos y dar a conocer información sobre sus políticas en relación con la protección de tales datos, de conformidad con la normatividad aplicable;

VI. Adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado".

"Artículo 119.- Cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los Sujetos Obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una Versión Pública en la que se oculten las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación".

"Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no está sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial; los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil, y postal, cuya titularidad corresponda a



2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos

particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Así mismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales".

Artículos 3 fracciones II y V; 18 primer párrafo; 19, 21, 26 segundo párrafo 27 y 50 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco:

"Artículo 3. Además de lo señalado en el artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para efectos del presente Reglamento se entenderá por:

II. Derecho a la intimidad: Derecho inherente al ser humano de mantenerse ajeno a toda injerencia o intromisión arbitraria o abusiva en su vida privada, familiar o afectiva o a sus datos personales, en salvaguarda de su honra y dignidad."

V. Información de acceso restringido: Toda información en posesión de los Sujetos Obligados de carácter confidencial y la clasificada como reservada."

"Artículo 18. Se considera información confidencial los Datos Personales en concordancia con el concepto previsto por la fracción I del artículo 5 de la Ley, por lo que no podrán ser objeto de divulgación, distribución ni comercialización y su acceso estará prohibido a toda persona distinta del aludido, salvo las excepciones previstas en las disposiciones legales."

"Artículo 19. Los Sujetos Obligados garantizarán la protección de los Datos Personales."

"Artículo 21. Se consideran Datos Personales:

I. Los datos propios de una persona física identificada o identificable relativos a:

- a). Origen étnico o racial;
- b). Características físicas;
- c). Características morales;
- d). Características emocionales;
- e). Vida afectiva;
- f). Vida familiar;
- g). Domicilio;
- h). Número Telefónico de conexión física, celular o satelital;
- i). Correo electrónico o Dirección del Protocolo de Internet o IP.
- j). Patrimonio;
- k). Ideología;
- l). Afiliación política;
- m). Creencia o convicción religiosa;
- n). Estado de salud física;
- o). Estado de salud mental;
- p). Información financiera;



2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos

- q). Preferencia sexual; y
- r). Otros análogos que afecten su intimidad.

II. Los que se entreguen con tal carácter por los particulares a los Sujetos Obligados de la cual sean titulares o representantes legales, entre otra:

- a). La relativa al patrimonio de una persona jurídica colectiva;
- b). La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, como es la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea;
- c). Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad, y d). La demás de naturaleza similar.

Es responsabilidad de los particulares, cuando entreguen a los Sujetos Obligados, información confidencial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley, señalar los documentos o secciones de éstos que la contengan, así como su fundamento legal por el cual consideran que tenga ese carácter."

"Artículo 26. Cuando la información confidencial haya dejado de ser necesaria o pertinente a los fines para los cuales hubiere sido recabada, deberá reintegrarse a su titular cuando esto fuera posible; en caso contrario y después de un año sin que el particular solicite dicha información al Sujeto Obligado, se procederá conforme a la legislación correspondiente".

La información confidencial no estará sujeta a plazos de vencimiento y tendrá ese carácter de manera indefinida, salvo que medie el consentimiento expreso del titular de la información o mandamiento escrito emitido por autoridad competente."

"Artículo 27. No se requerirá el consentimiento de las personas, para proporcionar información confidencial en los casos que determina el artículo 58 de la Ley."

"Artículo 50. Los Sujetos Obligados podrán entregar información que contenga una parte o partes clasificadas como reservada, siempre y cuando los documentos en que conste la información permitan eliminar las partes o secciones clasificadas.

Para ello, **los Sujetos procederán a Obligados reproducir la información dejando en blanco los espacios que ocupa la información de acceso restringido, poniendo en su lugar la siguiente leyenda "Espacio que ocupa información clasificada como reservada o por información confidencial" y la entregará así al solicitante.**

El capítulo IX De Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, señala:



2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos

"Quincuagésimo sexto. La versión pública del documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, será elaborada por los sujetos obligados, previo pago de los costos de reproducción, a través de sus áreas y deberá ser aprobada por su Comité de Transparencia.

Quincuagésimo séptimo. Se considera, en principio, como información pública y no podrá omitirse de las versiones públicas la siguiente:

I. La relativa a las Obligaciones de Transparencia que contempla el Título V de la Ley General y las demás disposiciones legales aplicables;

II. El nombre de los servidores públicos en los documentos, y sus firmas autógrafas, cuando sean utilizados en el ejercicio de las facultades conferidas para el desempeño del servicio público, y

III. La información que documente decisiones y los actos de autoridad concluidos de los sujetos obligados, así como el ejercicio de las facultades o actividades de los servidores públicos, de manera que se pueda valorar el desempeño de los mismos. Lo anterior, siempre y cuando no se acredite alguna causal de clasificación, prevista en las leyes o en los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano.

Quincuagésimo octavo. Los sujetos obligados garantizarán que los sistemas o medios empleados para eliminar la información en las versiones públicas no permitan la recuperación o visualización de la misma".-----

III.- De conformidad con los de los artículos 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracciones IV, XIII, XXXIV, 6, 47, 48 fracciones I y II, 73, 119 y 124, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y el Capítulo IX, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, considera procedente confirmar la clasificación y elaboración de versión pública de 15 facturas del año 2015, 100 del año 2016 y 06 del año 2017, haciendo un total de 121 facturas, a las cuales se le testaron datos susceptibles de ser clasificadas como información confidencial, tales como cuentas bancarias, nombres, teléfonos y correos electrónicos, así como 05 contratos correspondientes al año 2015 y 04 contratos del año 2017, que sumados hacen un total de 09 contratos, a los cuales se le testaron datos que pueden ser clasificados como información confidencial, como son nombres, teléfonos, correos electrónicos, claves, folios y registros de credenciales de electores, así como firmas.-----

IV. Por lo antes expuesto y fundado, este Comité, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, respecto 121 facturas y 09 contratos, y que han quedado analizadas en esta Acta, son susceptibles de ser clasificadas en versión pública, por contener información confidencial.-----

En consecuencia, este Comité de Transparencia mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** -----



2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos

PRIMERO.- Se confirma la clasificación de la información y la elaboración de la versión pública por contener información confidencial respecto de 15 facturas del año 2015, 100 del año 2016 y 06 del año 2017, haciendo un total de 121 facturas, a las cuales se le testaron datos como cuentas bancarias, nombres, teléfonos y correos electrónicos, así como 05 contratos correspondientes al año 2015 y 04 contratos del año 2017, que sumados hacen un total de 09 contratos, a los cuales se le testaron datos como son nombres, teléfonos, correos electrónicos, claves, folios y registros de credenciales de electores, así como firmas, que de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, constituyen información confidencial.-----

SEGUNDO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

3.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

4.- Clausura.- Cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las diecinueve horas de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento
Constitucional de Centro, Tabasco.**

M.D. Ulises Chávez Vélez
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente

Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz
Contralor Municipal
Secretario

**Lic. Mary Carmen Alamina
Rodríguez**
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Vocal